

Acta No 01-2020. Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del Municipio de Restrepo, Departamento de Riosucio hoy día Lunes seis de Enero del año 2020, siendo las 6:00 p.m. En el local que ocupa el Salón de sesiones del Palacio Municipal reunida la Corporación Municipal presidida por el Lic. Alfredo Caicedo Orquiza, debidamente acreditado mediante acta especial No 22-2017, emitido por el T.S.E. con la asistencia de la vice-alcalde Municipal Profa. Diana Lidia Elvir Jarama, de los Regidores Mu-

1º) Wilber Lara Hernández 2º) Lic. Andrés Hernández
 Remus, 3º) Dña. Cristian Yoi Leon Ardomo, 5º) Lic. Mirtha Leticia
 Hernández Cáceres 6º) Lic. Mirna Anyapa Cáceres Hernández 7º) José
 Ovidio Ferrero Torres, 8º) Lic. Ana Luisa Hernández Bobadilla. Junto
 al Regidor y 4º) Dignos miembros de la J. Municipal - En representación de
 la sociedad civil asistió el Prof. Rigoberto Gutiérrez, nombrado O. Flores
 Adrián Torres Hernández y Dany Yalinda Ordano, miembros de
 la cet. por ante el secretario Municipal que dio fe se desarrolló la sesión
 aprobando la agenda siguiente: 1º) Comprobación del quórum
 y apertura de la sesión 2º) Oración a Dios, (3º) Lectura, discusión
 y aprobación del acta anterior, 3º) Entonación del Himno Nacional
 4º) Objetivo de la Reunión. 5º) Juramentación de los Alcaldes Auxi-
 liares 6º) Explicaciones a los nuevos Alcaldes Auxiliares 7º) Lectura
 discusión y aprobación del acta anterior y correspondencia
 8º) Informe de miembros Municipales 9º) Resolver solicitudes de
 Censuras particulares 10) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias
 y Cabildos abiertos a desarrollarse por la Corporación Apr. año 2020.
 11) Nombramiento de empleados Municipales 12º) Asuntos varios
 13º) Cierre de la sesión.

DESARROLLO -

1. Actos Protocolarios. El Prof. Rigoberto Gutiérrez como moderador dio la bienvenida, se comprobó el quórum y se pasó lista de los personas que fueron propuestas como alcaldes auxiliares para el año 2020, 2º) El señor Francisco Samiento, presidente del patronato Comunal de Cañada dirigió la oración a Dios. 3º) La profesora Ana Luisa Hernández dirigió las notas del Himno Nacional 4º) El señor alcalde Municipal Lic. Wilfredo Cáceres, expone que el objetivo de la presente sesión es juramentar a los nuevos alcaldes auxiliares nombrados por los patronatos para que representen a sus comunidades en este año 2020, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 de la Ley de Municipalidades 54 y 55 de su Reglamento. - Seguidamente se procedió a dar por abierta la sesión.
- 5º) Se procedió a llamar a las personas propuestas como alcaldes auxiliares para el año 2020. y son las siguientes:
 - Aldeado Mangual: Nely Días y Manuel Ríos
 - Monte de la Virgen: Yony Ramón Torres Gutiérrez
 - El Adiro: Cristian Adonis Herrera



- Bo Arriba Coalaca: Very Bouilla
- Nueva Esperanza: Wilson Páez
- Moaca: Juan Eupitacio Villanueva
- Mainpomas: Paul Castañeda Guzales y Wilson Efraim Cáceres
- Las Flores: Damián Cáceres
- Las Rosetas: Adonay Alvarado Cáceres y Juan José Hung.
- Mercedes: Hélio Hung y Petrel Alexander Cáceres Gutiérrez
- Clafanares: Edelberto Cáceres Cáceres
- Las Rosetas: Felner Hung y Noel Chávez Alvarado
- Bo Unión 1º: Marcos Cáceres Castañeda y Javier Herrera Villada
- Luanas: Javier Francisco Buitrago
- Sepeuma: Marvin Yojim Cuerto
- Herralitos: Manuel Antonio Acuerdo Quip y Alfonso Flores Acuerdo
- La Cumbre: Erasmo López.

Todos los nombrados dijeron estar entusiasmados y fueron juramentados por la pro Vice-alcalde Municipal, quedando de esta forma en posesión de su cargo; 6º) Seguidamente el representante de la Policía Preventiva y el Director Municipal de Justicia procedieron a explicar a los nuevos alcaldes auxiliares las funciones que les corresponde desempeñar en cuanto a la Ley de Policía, así mismo el Prof. Gilberto Gutiérrez, dio lectura a lo que establece el artículo 60 y 61 de la Ley de Municipalidades 54 y 55 del Reglamento de la misma ley, se informó que próximamente se estará convocando a una reunión a los alcaldes auxiliares para capacitarlos y buscar las estrategias de coordinar acciones con la policía Municipal y preventiva para combatir la delincuencia en la zona alta del Dpto. así mismo de manera anticipada se les convoca para que asistan a la sesión de Cabildo Abierto de Rendición de cuentas que se llevará a cabo el día 27 de enero próximo. En este mismo espacio el Técnico de la UMA, Marvin Guerra, informó a los futuros Alcaldes Auxiliares que ya entro en vigencia la Ordenanza Municipal cero - quemas y protección del Medio Ambiente en general, por lo que les corresponde a ellos desempeñar un papel importante en cada una de las Comunidades que los seleccionó como alcaldes auxiliares.

7º) Por medio del Secretario Municipal fue leída el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmó sin modificación, acto se-

- quido fue leída la correspondencia recibida la cual se legajo.
- 8º) **Informes:** a) La Cofa Dña. Delia Elvir Ferrer, no presentó informe relacionado con el desempeño de sus funciones b) La Cofa. Ana Dña. Hernández, en su condición de Regidora Municipal informó lo siguiente: 1º) Habiéndole delegado hacer las gestiones ante el arquitecto que trabaja en el diseño y planos del edificio de la biblioteca Blue Lupin, que se construirá en los predios de la escuela Ferna Madrid este, los entregará en la primera quincena de enero de este año para iniciar la obra en el menor tiempo posible. 2º) Por medio de la Tesorería Municipal se hizo entrega vía subsidio a educación para el pago de dos meses a docentes que prestan sus servicios en esta importante área dentro de este municipio ya que es una necesidad o prioridad.
- b) El Lic. Ochoy Hernán Quinto, informó que durante la celebración de las fiestas navideñas no hubo ningún problema que lamentar, y lo novedoso fue la celebración de la villa navideña con la contribución del Gobierno de la República, esto vino a dar alegría a los niños principalmente por lo que es importante involucrarlos a temprana edad. Compartir con los demás, se compraron luces, se construyó un tren para darles un paseo en las calles del pueblo, tambores etc.
- c) El Sr. Alcalde Municipal Lic. Wilfredo Pérez, informó que mediante la transparencia del mes de octubre, se cubrió parte del compromiso pendiente con los proveedores, pago a los empleados Municipales a quienes se les dio un tiempo de vacaciones exceptuando Tesorera, Secretario y agente de Celosía, hay retos para seguir trabajando espera que la población participe con la mejor disponibilidad, así como la reunión que se desarrollará hoy para hablar sobre la compra de tierra en la microcomuna Guerguerece, con la participación activa de las Juntas de agua - Solicitó la cooperación y voluntariado de los Alcaldes Auxiliares, solicitó a los miembros que integran a la Comisión de Transparencia, Comisionada Municipal por el apoyo en reuniones y auditorías sociales el trabajo que realizan es importante así como de las recomendaciones correspondientes agradece también la participación de la comunidad en los diferentes proyectos Comunitarios.
- 9º) Compararon ante la Corporación Municipal los representantes de las ocho Juntas de agua que traen el agua de la microcomuna Guerguerece

17
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA GUAYACANA
RES. 117
17

ruce, representados tambien en el Comité de protección del
Buenquerencia, siendo su portador el señor Emilio Argueta, el que
expone que el motivo de estar en esta reunión junto con la Corporación
Municipal, es para informar sobre la negociación realizada con
el señor Emeterio Fyador Muñoz, vecino de este municipio y con iden-
tidad N° 1313-1981-00215, propietario de un terreno en Título Res na-
ranyos Manos, Los Fuses, Lempira y este apto por venderlo al Muni-
cipio para protección del maniente a un precio de Q. 1040.000.00 mil-
lardo que cada manzana tiene un precio de 130 mil Lempiras, de los
cuales ya se le dio el anticipo de Q. 500.000.00 que aportó la Muni-
cipalidad, los que se pagaran el 2 de enero, 500.000.00 Q. que apartaran
las Juntas de Agua y Solicitar que un retiro de 500.000.00 Q. se pague
a pagarlo el 31 de octubre 2020, por la cantidad de Q. 440.000.00, por
pagado por la Municipalidad, contra entrega de las escrituras publi-
cas por parte del vendedor, la cantidad de terreno negociado son
8, ocho manzanas, - Al respecto el señor Alcalde Municipal da la
bienvenida a los representantes de las Juntas de agua y los felicita
por participar activamente en esta negociación para compra de este terreno
cuyo objetivo es proteger el maniente que abastece de agua a la zona
baja del Municipio de Las Flores, ya que el mismo por el calentamiento
global y daños causados por propietarios de terrenos colindantes -
deforestar y hacer actividades agrícolas en los mismos utilizando
químicos, se corre el riesgo que a futuro haya racionamientos del
vital líquido; Considerando que el maniente alterno llamado "El
Caliche", que puede proporcionar agua para consumo de las comuna-
des, el señor Cidau Lopez, está instalando un proyecto particular y se
llevará el agua para otros fines, se tomarán las medidas para -
evitar que esto suceda. Fue consultado cada uno de los Regidores
Municipales y manifestaron estar de acuerdo con la negociación, pero
que las Juntas de agua asuman el compromiso de regular que nadie
pueda llevar el agua del corredor biológico de la quebrada destruyendo
los peces y otra especie que en ella hay - En consecuencia la Corpo-
ración Municipal en uso de sus facultades después de haber escuchado
el contenido del documento de Compra-Venta da por aprobado el
Contrato de Compra Venta el cual fue firmado por el señor Alcalde
Municipal en esta fecha de los cuales la Municipalidad aportará la

la suma de Ps. 540.000.00, cinco mil que ya fueron pagados, y la cantidad de Ps. 440.000.00 que serán pagados en el mes de octubre en su entrega de la escritura pública y 500 mil Lempiras (Ps. 500.000.00) que los apartaran las Juntas de agua por medio de sus abogados en fecha 30 de abril 2020, se instruye al Director Municipal de Justicia para que se haga acompañar de otras autoridades y visite el inmueble el 'Duliche' que inspecciona e informe en la próxima sesión.

- b) Comparecieron personalmente los propietarios y también los representantes de los expendios de bebidas alcohólicas del casco urbano entre ellos Esteban Luis Leon, propietaria de negocio billares Los Cuinos del casco urbano, Karen Licona, representante del negocio Las Ovejas, en el Distrito a Lepera, Raul Amado Fajada, propietario del negocio en orillo del paraje de Berlin Licona, propietario del negocio El Changuarro, orilla del paraje de - Representante del negocio Los Hornos, ubicado en el Cascajal o Distrito a la azuacana, así mismo asistieron Miriam Lara y María Mercedes Q. de la Comunidad de Mercedes, las que se dedican a esta actividad, los cuales se presentaron para solicitar a la Corporación Municipal, reconsideración en cuanto al acuerdo que aprobó en sesión anterior para ya no autorizar permiso para venta de bebidas alcohólicas tanto en el casco urbano como en las aldeas, en vista que ellos no tienen otra fuente de ingresos y es de allí donde ganan para sobrevivir y además generar empleo; al respecto el señor Alcalde Municipal expresó que esta decisión se la tomó considerando que no se ataron las ordenanzas locales, cierran después del horario establecido en la Ley, y porque es una completa descomposición social y empobrece a las familias y se tiene información que en algunos establecimientos venden droga, en el establecimiento Los Hornos y la clandestinamente los vehículos se estacionan en la vía pública por momentos.
- Solicitaron al Señor Alcalde que ellos están en la mejor disposición de acatar una regulación rigurosa conforme la Ley, pero que se les permita vender - En consecuencia la Corporación Municipal acordó tener en consideración la solicitud de los dueños de expendios de bebidas alcohólicas, se analizará y resolverá definitivamente, pero tienen que cumplir con la ordenanza y se les da un plazo hasta el 15 de enero para que vendan todo el producto que tengan en existencia, la respuesta se dará en la próxima sesión ordinaria que celebre la Corp. Ajol.

10) La Corporación Municipal Emudeando que es una de sus facultades nombrar al Secretario, Auditor y Tesorero Municipal, de conformidad con la Ley. Emudeando que las personas que se han venido desempeñando en estos cargos lo han hecho con la lealtad, responsabilidad y la ética de un servidor público. Por tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades haciendo aplicación de los artículos 49. al 58 de la Ley de Municipalidades Unidas: Ratifica en su nombramiento

1º Secretario Municipal, al Ciudadano Magno Rodolfo Hernández Jares. con Tarjeta de identidad N° 1310-1967-00100, quien devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal

2º Auditor(a) Municipal Interno: Se Ratifica en su nombramiento a la Cívica Mercantil: Elvira Elizabeth Sijada Rojas - , de generales reconocidas con Tarjeta de identidad N° 1310-1985-00051, la que devengará el sueldo asignado al Presupuesto Municipal, la cual deberá regirse por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

3º Tesorero Municipal, se Ratifica en su nombramiento a la Cívica Mercantil Carmen Isabel Ferris Hernández, de generales reconocidas y Tarjeta de identidad N° 0401-1983-01378, la que devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal

Los demás empleantes de libre nombramiento a potestad del Sr. Alcalde Municipal son los siguientes:

1º Técnico Recursos Humanos: Se Ratifica el nombramiento del Ciudadano Carlos Roberto Muñoz Neiva, con tarjeta de identidad N° 1301-1981-00714, que devengará el sueldo asignado en el presupuesto.

2º Técnico de Catastro Afp: Se Ratifica en su nombramiento al Sr. Oscar Ovidio Miranda Rivera, con tarjeta de identidad N° 1310-1981-00037 y devengará el sueldo asignado en el presupuesto Afp.

3º Técnico Oficial de Información Pública Oip: Se Ratifica en su nombramiento a la joven Oria Josefina Caires Morales, con tarjeta de identidad N° 1310-1990-00142, que devengará el sueldo asignado en el Afp.

4º Agente de Policía Municipal: Se Ratifica en su nombramiento al Sr. José Adonis Quintero Murillo, con tarjeta de identidad N° 1310-1977-00115 que devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Afp.

5º Coordinadora de Admon Tributaria: Se Ratifica en su nombramiento a la joven: Karen Pamela García Murillo, con tarjeta de identidad N° 1313-1992-00241, que devengará el sueldo asignado en el Afp.

6º) Consejero Municipal: Se Ratifica en su nombramiento a la señora Maria Estela Jans Castillo, con tarjeta de identidad nº 1310-1969-00033 la cual devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal

7º) Coordinadora de la OMM: Se Ratifica en su nombramiento a la Señora Marina Esthce Garcia Sainz, con tarjeta de identidad nº 1313-1983-00529. y devengará el sueldo asignado en el presupuesto Municipal

8º) Director Municipal de Justicia: Se Ratifica en su nombramiento al señor Mario Jehovah Torres, con tarjeta de identidad nº 1301-1993-00466. quien devengará el sueldo asignado en el O/Spl-

9º) Teniente de la Unidad de Medio Ambiente UMA: Se Ratifica en su nombramiento al señor Martin Odonay Guerra Hernandez, con identidad nº 1313-1997-00301. quien devengará el sueldo asignado.

10. Córgo Contabilidad y Presupuesto, se nombra o se Ratifica en su nombramiento a la señora Ada Clemencia Caseres Hernandez, con identidad nº 0401-1982-00702, que devengará el sueldo asignado en el O/Spl-

Todos los nombrados dijeren estar enterados y prometieron trabajar por el buen desempeño de su trabajo los que renunciaron laborar a partir del 2 de enero 2020.

11º) El calendario para las sesiones de Corporación Municipal se celebrará los primeros y 15 de cada mes, exceptuando si cae fin de semana el 1º o 15 se corre para un día hábil, los felicitos para los cabildos abiertos se delega a los Regidores para que en la próxima sesión presenten los fechas tentativas del mismo.

12º) La Corporación Municipal cumpliendo con lo establecido en el Artículo 32 B, art. 59D, art. 19 inciso 5, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, respectivamente, acuerda celebrar la primera sesión de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas Municipales en la fecha 27 de Enero de 2020, a partir de las 9:00 am en las Salones del Centro Social Municipal, por lo que se giran las instrucciones a los Técnicos Municipales encargados de trabajar en el documento de Rendición de Cuentas para que este documento este listo para ser socializado en esta fecha así como el presupuesto ejecutado del año anterior y pto proyectado año 2020. Queda que el presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía.

5) Para la celebración del Cabildo Abierto se convocara a los estre-

turas de la Sociedad Civil, patronatos, cajas rurales, fuentes de agua, Instituciones etc. y se instruye a la Teniente de lo O.M.M. para que gestione el apoyo con la alimentación a la Manu. Taca, Manu Honduras etc.

c) La Auditora Municipal hizo el recordatorio a los Regidores Municipales de la obligación que tienen de actualizar su declaración en el TSE en Puntal Taca de Copan antes del 30/4/2020, así mismo estará revisando el Informe de Gestión de cuentas para dar su opinión.


d) La Corporación Municipal en uso de sus facultades asume el compromiso que se continuará apoyando el Programa Nacional de Alimentación Escolar PNAE, en espacios físicos, financieros, administrativos y logísticos de acuerdo a las capacidades de esta Municipalidad, considerando que el mismo tiene a beneficiar a los niños y niñas que asisten a los diferentes centros educativos de este municipio.

e) Compareció la Tesorera Municipal Carmen Isabel Flores, informando que el sistema SANTI está errado y no se pueden hacer pagos ni otro tipo de transacción, para habilitarlo es necesario enviar un oficio a Tegucigalpa vía correo electrónico, F) Asunto también para ser aprobado el recurso de Balance correspondiente al saldo efectivo al 31 de Diciembre 2019, el cual asciende a Ps. 1,426,173.29

En consecuencia la Corporación Municipal en aplicación del artículo 98 de la Ley de Municipalidades y 25 numeral de la misma Ley da por aprobada la ampliación al presupuesto 01jul 2020 la cual se describe de la forma siguiente: Ampliación de 01jul 2020. en favor del Recurso de Balance.

CODIGOS	DESCRIPCION	TOTAL
1-	Cuenta de cheque 11100029104 BANCATLAS SA.	292.604.42
2-	Cuenta de cheque 48606000024. BANCAHFE SA.	305.026.21
3-	Cuenta de cheque 48614000030 BANCAHFE SA.	827.098.26
4-	Cuenta de ahorro 48701003680 BANCAHFE S.A.	1.444.40
Total Ps - - - - -		1426.173.29

GASTOS DE ANVERSION

CODIGOS	DESCRIPCION	TOTAL
15.01.001.54200.11.001.01	nota Manu comunidad PUCA, nov/dic 2019	80.000.00
12.02.001.47210.11.001.01	Contrato sup. de alcantarillado Coalaco y cerci.	310.975.99
14.01.001.23400.11.001.01	Contrato Reparación calles grupo bajo	170.000.00
12.03.001.54200.11.001.01	Compra consumo COCEPEDI Proyecto 	300.000.00

12.01.002.54200.11.001.01	Cont. Biblioteca Bluejupir se T/MADRID	200.000.00
13.04.006.47110.11.001.01	Cont. 3da etapa Cauce Muebles B° Delicias	180.000.00
12.01.006.47110.11.001.01	Cont. Galera escuela El Salto	25.000.00
13.02.001.54200.11.001.01	Aparte a Comisión de Transparencia	10.000.00
12.03.24900.11.001.01	Estudio de agua aldea de Mercedes	150.197.30
Total fjs		542.197.29

9) La Corporación Municipal, considerando que es necesario iniciar mejor el funcionamiento de la unidad de PROMUSNA, se acordó contratar al ingeniero Noel David Guerra Bernardy, el que deberá presentarse el lunes 13 de enero 2020, el cual será pagado por medio de la Tesorería Municipal. b) Emitida al Recurso de Balance, se hace constar que por error al emitir la distribución en los gastos, dentro de la cantidad asignada al proyecto # Estudio de agua aldea de Mercedes, con la cantidad de fjs. 150.197.30, va incluido la cantidad de fjs. 19.029.11 que corresponde al subsidio para Combate del zancudo Transmisor del Dengue, por lo tanto a la ampliación de Recurso de Balance se agrega este proyecto y debe leerse así:

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
12.03.001.24900.11.001.01	Estudio de agua Aldea Mercedes	131.168.19
12.02.004.55110.11.001.01	Proyecto de emergencia del Dengue	19.029.11
Totaliza la misma cantidad de fjs.		542.197.29.

Certifíquese y adjúntese al presupuesto fjs.

13º Campesino el Sr Miguel Quiel Torres, vecino de este Municipio de La Feare, el que muy respetuosamente comparece ante la Corporación Municipal solicitando se haga los gestiones ante el Director del Instituto del Diabetes Dr Oscar Souza, a fin de solicitar el apoyo para la construcción de un centro para atención específica del Diabetes en este Municipio ya que según la estadística preliminar hay más de 500 personas con esta enfermedad. En consecuencia se acordó hacer las gestiones correspondientes y presentar la propuesta respectiva. b) Campesino la Sra Yonila Yessenia Bernardy, Ota del patronato Comunal de 30 La Vivienda, la qª solicita a nombre de los habitantes del Casco Urbano, se haga

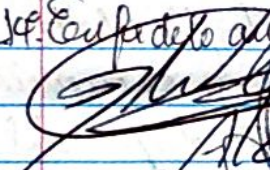
la gestión correspondiente ante la Secretaría de Recursos Naturales
SEMARNAT, para prohibir el funcionamiento de los bodegas peoneras
de café en el caso urbano ya que el humo excesivo está causando
problemas graves de salud. Que tanto la Corporación Mpsf
acuerdo convocar al pueblo en asamblea pública en la fecha 17
de enero 2020, se planteará este problema ambiental así mismo
se socializará el cierre de la Calle del Juzgado de Paz a la
esquina del Centro de Salud Dr. Alberto Hernández.

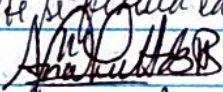
c) Compareció el Sr. Efraim Cáceres, solicitando autorización
para otorgar documento privado de compra-venta ya que
la Caja Rural a la que ellos pertenecieron vendieron ya que
no lo utilizaron y este dinero lo invirtieron para construir
la casa donde venden los productos agroquímicos o insanes
se autorizó al Secretario Municipal para que busque la in-
formación correspondiente en el archivo y se pueda dar res-
puesta o en su defecto es decisión de la Caja Rural ya que
ellos hicieron la aportación como contraparte en la compra
de este terreno. D) - Se informó al Sr. Efraim Hernández, pte del
patronato de Coahuila, que en esta semana se inicia nuevamente
con la construcción del alcantarillado en Coahuila ya que en
esta fecha se aprueba la ampliación al presupuesto, ya se compró
el ladrillo rojo y se condujo a la Cominidad recibieron 6.000.
ladrillos, el Sr. Hernández, por su parte dice la Cominidad está
lista para trabajar. E) Al Sr. Francisco Jiménez, presidente
del patronato de la Cañada, se le informó que ya se enuen-
tra la máquina en este sector y que posiblemente después del
15 de enero, se les dará respuesta para reparar la calle de acceso
a esta Cominidad. F) - Compareció la Sra. Blanca Tullia Flores,
quien se hace acompañar de otros miembros del patronato
Comunal de San Sebastián, agradece a la Corporación Mpsf
por el apoyo en la construcción de la primera etapa de la Panteón
municipal, lo que hace falta es construir el cerco perimetral
en la parte frontal del terreno y evitar de esta forma que
muchos personas entren y causen perjuicio al proyecto
y este no ha sido entregado, el patronato está en la disposición
de apartar los postes, - En consecuencia el Sr. Alcalde Mpsf.

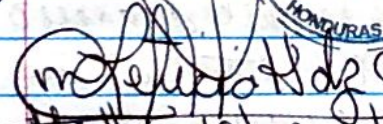
Considerando la voluntad del patronato en hacer su operacion, se comprometio en aportar el alambre de pua y los grupos, por lo que asumieron el compromiso de 2000 dinars, y se estaria considerando la fecha en que deben de estar los postes listos, ademas se enviara al tecnico de catastro para que proceda a medir la parte frontal del terreno y que el cerco se encuentre en el sitio exacto; finalmente Blanca Julia Flores, agradece al sr Alcalde por haberles cumplido con la instalacion de lamparas en las gradas que conducen al sitio El bordito en B: La Delicias.

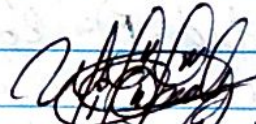
9) Finalmente sobre la eliminacion de un charco de agua que es causante de Crianza de zancudo, y se ubica en la cancha de Futbol, segun lo denunció la Sra Yamila Hernandez se estará convocando al Comité de la Causa para hablar sobre este tema, y en vista que en el casco urbano no está organizado el patronato Comunal, se procederá a su organizacion y el sr Miguel Quijel Flores, se comprometió q' una vez se organice, él entregará la personeria Juridica la cual fue cuestionada personalmente y este documento servirá para que puedan gestionar recursos para el desarrollo de este municipio. — h) Se hace la aclaracion que el nombre correcto del sr, propietario del negocio de bebidas alcoholicas ubicado a orillas del pavimento es Rod Omarco Jimena Fajada.

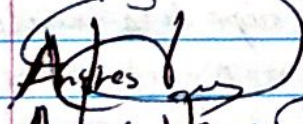
14. En fe de lo anterior a que cuenta se firma la presente

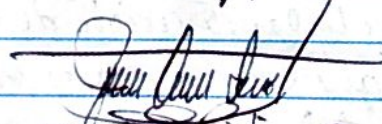

Alcaide
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAS PIEDRAS LEMPIRAS
HONDURAS, C.A.

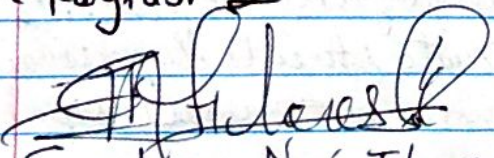

Ana Luisa Hernandez Bobadilla
Regidora # 8


Mirtha Estrella Hernandez
Regidora # 5


Jose Ovidio Soriano Torres
Regidor # 7


Andres Heron Pinto
Regidor # 2


Jose Ovidio Soriano Torres
Regidor # 7


Cristof Noe Flores
Regidor # 3


Cristof Noe Flores
SECRETARIA MUNICIPAL
Las Flores, Lempira